



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO **PRIMERO** PROMISCOU MUNICIPAL DE VENADILLO, TOLIMA.
Dirección: Carrera 5 No 3-05 Local 4 Venadillo (Tolima)
Teléfono: 2840572
Correo electrónico: j01prmpalvenadillo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Venadillo, Tol., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintidós (2022).

A. I. C. N° 0416

RADICADO: 738614089001-2017-00076-00
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOAGRARIO DE COLOMBIA. S.A
DEMANDADO: LUIS ALFREDO OVIEDO GARCIA.

Como dentro del término de traslado de la anterior LIQUIDACIÓN DE CREDITO, presentada por la parte ejecutante, la misma no fue objetada y se ajusta a derecho, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del C. G. del proceso el despacho le imparte su APROBACIÓN.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

Confirmando con LamScanner

DIANA CONSTANZA TIQUE LEGRO.

Firmado Por:

Diana Constanza Tique Legro

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Venadillo - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38bd7a4174227aef7b8d00e51051fa13048ad848dbb991ef1428006406717099**

Documento generado en 17/08/2022 03:45:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>